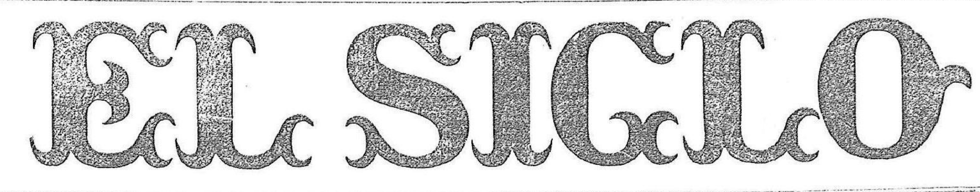
MONTEVIDEO — Lúnes 12 de Junio de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,778



EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . 2.50 pesos
Por seis meses 12.00
Por un año 20.00
Número suelto 0.15
Número atrasado . . . 0.25
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.60 mensuales para la República Argentina, $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Junio 12 (11.40 p. m.)—A la 1 de la tarde de ayer el presidente asistió á su despacho, ocupándose del arreglo de la deuda. Firmó el telegrama convenido, autorizando al representante argentino para firmar el arreglo de la deuda en las condiciones conocidas.

Terminado esto, los ministros entraron á acuerdo en la casa del presidente á las 3 de la tarde, permaneciendo reunidos hasta las 6 p. m.

Sabese que se trató de la cuestion política y sobre la interpelacion de hoy, pero témese que las informaciones sean incompletas de las ideas emitivas y las conclusiones á que se arribó. Lo que se asegura es que el debate abierto no se encuentra coherente en el nuevo Ministerio y que las ulterioridades no serán favorables á su integridad.

Algun cambio debe surgir, que es lo que se busca por determinadas tendencias políticas nuestas en juego. Refiérese que el presidente hizo declaraciones poco simpáticas á alguno de los ministros. Llama la atencion las reservas que se guardan sobre esas deliberaciones.

—El suceso del dia es la interpelacion de hoy al ministro del interior.

El acto adquiere visiblemente proporciones inusitadas. Siéntese en los círculos parlamentarios el propósito de hacer seriamente discusion y proceder en consonancia con los hechos producidos.

Puédese anticipar que el ministro interpelado como el gabinete, si asistiese á la sesion, encontrará la oposicion decidida.

—Movió anoche curiosidad entre los concurrentes al Círculo de Armas la larguísima conversacion que tuvieron en ese local, reservadamente, el general Roca y el doctor Dardo Rocha.

Hácense muchos comentarios alrededor de esta entrevista.

—Acentúase en la conciencia de todos que el gabinete no se ha reorganizado con carácter definitivo, sino que formóse en sentido de modificarlo parcial y sucesivamente hasta darle un personal y la cohesion política prevista.

—La fiesta de esta noche en el teatro Onrubia á objeto de distribuir 1 premios discernidos en el último concurso médico sud americano, revestirá grandes proporciones.

A este acto se ha invitado al Presidente de la República, ministros, corporaciones científicas, academia de medicina, cuerpos de profesores y distinguidas familias.

Asistirán tres bandas de música militares.

—Se ha tropezado con algunas dificultades para llevar á cabo la exploracion á las tierras antárticas, propuesta por la sociedad geográfica argentina. Parece que el vaporcito *Explorador* no reune condiciones para hacer ese viaje por los grandes témpanos de hielo flotantes.

Segun asegúrase, no hay buque alguno aquí con excepcion de la cañonera *Uruguay*, que pueda utilizarse por tener doble forro de madera, que sea aparente para expediciones á las tierras del Polo.

Hay en ellas mas de nueve mil leguas cuadradas de territorio y un gran archipiélago.

Segun cálculos, posee gran valor de pieles de lobos extraidos por los americanos é ingleses durante medio siglo y habria suficiente para amortizar 25 millones de pesos oro de nuestra deuda.

Este dato incita además á llevar á cabo la exploracion, aparte de los intereses de mayor cuantía que proyecta el Instituto Geográfico, como ser la ciencia y la civilizacion.

Algunos gobiernos europeos se ocupan tambien de esa exploracion, segun telegramas recibidos.

Se solicitará del gobierno coopere al mejor resultado de esta operacion.

—Con asistencia del arzobispo Aneiros colocóse ayer la piedra fundamental del nuevo templo en la calle Corrientes.

·Abordo del vapor *Cidade do Oporto* falleció José Gonzalez Souza. Parece ser de fiebre amarilla.

Hoy le harán la autopsia.

El tripulante Souza procedia de Rio Janeiro.

En el vapor *América*, llegado ayer, encuéntranse dos enfermos muy sospechosos.

—Fallecieron: la respetable matrona Juana Virasoro de Galarraga, hermana del teniente general Benjamin Virasoro, Alois Fleiss, distinguido é infatigable propagador de todos los adelantos, especialmente de la agricultura, y José Goya.

—Hoy toma posesion el nuevo jefe del estado mayor general Barnal.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Junio 12.—El acuerdo del gabinete continuó ayer.

Créese tratóse sobre la cuestion de la interpelacion de Catamarca, uniformándose para combatirla. Espérasela con curiosidad.

Aunque en el acuerdo reinó mucha armonia, insístese en la idea de la precaria existencia de algunos ministros.

—El ministro Avellaneda ocupóse ayer de la deuda y telegrafió á Lóndres, autorizando firmar el arreglo en las condiciones ya conocidas.

—El general Roca y el doctor Rocha tuvieron anoche una larga conversacion en el Círculo de Armas, separáronse cordialmente.

—El enfermo sospechoso del *Cidade do Porto* falleció en Martin García. Llamábase Gonçalves Souza y embarcóse en Rio de Janeiro. La autopsia harásele hoy.

En el *América* llegado con procedencia de Rio y Santos hay dos enfermos, créese de gastro enteritis y fiebre reumática.

—El doctor José Ayerza renunció la direccion de la asistencia pública. Para reemplazarlo nombraráse á Eugenio Ravilla, aunque nada oficial hay todavía resuelto.

—Es casi seguro que serán nombrados el doctor Pinedo intendente municipal y Francisco Madero presidente del Banco Nacional.

—Fallecieron Juana Virasoro de Galarraga y el distinguido ciudadano Alois F. Fleiss.

—En las elecciones municipales de ayer en Rio 4.º, triunfaron los radicales. Fué electo intendente Indalecio Lopez.

—Las carreras de ayer muy concurridas. El gran premio del Hipódromo Argentino ganólo *Tridam*. En las demás ganaron *Limethorpe, Sataam, Mayblossom, Apolo, Alhambra.*

—El conocido comerciante señor Felipe S. Fernandez, falleció.

—Severo Gomez, hijo del doctor Juan Cárlos Gomez, que creíase muerto, apareció en Chile.

Via Galveston

PARIS, Junio 11—Ocurrieron casos coléricos en Narbonne.

PARIS, 11—Todos los acontecimientos tienden á demostrar una solucion de la triple alianza.

BERLIN, 11—La seca sigue.

SANTIAGO DE CHILE, 11—En la recepcion del plenipotenciario del Perú, cambiáronse discursos amistosos y fraternales.

WASHINGTON, 9—Acaba de derrumbarse el antiguo edificio de la Opera de Fords, donde fué asesinado el presidente Lincoln. Se hallaba ocupado últimamente por oficinas de gobierno.

Se cree que hayan perecido los 400 empleados que encerraba el edificio esta mañana.

Se trabaja activamente para remover las ruinas y desenterrar los cadáveres. Millares de espectadores presencian los trabajos y ayudan en la tarea. Los cadáveres son extraidos en un estado horroroso; algunos están divididos en tres y cuatro partes.

Reina la ansiedad mas tremenda en toda la ciudad.

No hay mas detalles hasta ahora.

VIENA, 9. La *Neue Freie Presse*, recopilando los comentarios de la prensa alemana sobre el discurso de Kalnocky, acusa á Alemania de pretender protestar con arrogancia inusitada de la verdad de crítica hecha por Austria, porque el Gobierno aleman fracasó en su tentativa de aliarse á la Rusia antes de concluir la triple alianza.

El *Tageblatt* acusa á sus colegas berlineses de ser demasiado altivos y desconfiados respecto á Austria.

VIENA, 9—El arzobispo Sembratonicz fué agredido en Lemberg por un grupo de 40 estudiantes polacos, irritados á causa de la visita hecha al papa por el prelado, acto que los polacos consideran como una traicion manifiesta á la iglesia católica griega, de la cual él es la primera dignidad.

El obispo Kalkowski, que intentó defenderle de la agresion, fué gravemente herido en el cuello.

LONDRES, 9—Los miembros irlandeses en el Parlamento, están impacientes por el retardo que sufre le aprobacion de su proyecto favorito, y han preguntado en la sesion de ayer en la Cámara de los Comunes, si la mayoría no tiene derecho para tomar sus medidas para hacer pasar el bill en la presente temporada.

Gladstone contestó que la mayoría debia proceder teniendo siempre en consideracion el cumplimiento de las promesas hechas.

WASHINGTON, 9—El Presidente ha reconocido á don Antonio Lazo Arriaga en su carácter de ministro representante de Guatemala, y al baron de Riobranco como agente especial del Brasil en la cuestion de límites argentino-brasilera.

Los comisionados argentinos no han llegado todavía.

PARIS, 9—Han ocurrido ayer en Cette cinco fallecimientos por enfermedades de naturaleza colérica.

MONTREAL, 9—Ha sido completamente destruido por un incendio el convento católico romano de Villa Maria.

COLUMBUS (Ohio), 9—Durante las ceremonias que se celebraban ayer en honor del duque de Veragua, el hermano de éste fué atacado repentinamente por un grave acceso de *angina pectoris.*

Temióse al principio que el ataque tuviera un desenlace fatal, pero se le aplicaron baterías eléctricas y recobró la vida.

ROMA, 9—El papa está ya preparado para publicar la encíclica referente á la cuestion escolar en los Estados Unidos.

MUNICH, 9—El conde de Preysing, *leader* de los centristas, en un discurso que pronunció aquí ayer, abogó por la vuelta al poder del príncipe Bismarck.

PARIS, 9—El tribunal de Casacion oyó ayer la apelacion presentada en favor de los directores convictos de la compañía del canal de Panamá.

El alegato está basado en las limitaciones contenidas en el Estatuto.

PARIS, 9—Ante el tribunal formado para resolver el conflicto suscitado entre Inglaterra y los Estados Unidos con motivo del privilegio para la pesca de focas en el mar de Behring, Sir Robinson, representante británico, hizo resaltar el contraste que podia observarse entre la apatía declarada de los norte americanos con motivo de la caza á los búfalos, y su ansiedad por proteger á las focas.

PARIS, 9—Ha sido elegido miembro de la Academia francesa el célebre literato Ferdinand Brunetiere, en vez de Zola, que resultó nuevamente derrotado.

LONDRES, 9—Ha sido publicado el proyecto de Roserbery, conteniendo el *modus vivendi* adoptado con Rusia.

LONDRES, 9—El célebre dinamitero Gilbert que fué eximido de la condena que purgaba en la prision de Portland, el 30 de Mayo último, porque se le creia moribundo, ha recobrado la salud en ocho dias y partirá en breve para New-York.

LONDRES, 9—El mercado ha estado hoy en calma y presentó un aspecto bien animado.

Telegramas recibidos de la Argentina hacen saber que el nuevo Gabinete está ansiando continuar los trabajos relativos el proyecto de arreglos de la deuda de esa nacion.

Se compraron 563.000 libras en águilas y 10.000 en oro procedente de Australia.

PARIS, 9—Este Gobierno acaba de cometer un error diplomático desgraciado. Con motivo de las próximas bodas del duque de York, el embajador Waddington, recientemente acreditado en Inglaterra, insinuó la idea de que los paises extranjeros enviarian embajadores extraordinarios como representantes especiales en la ceremonia y apuró á este gobierno para que no permitiera que aquellos se anticipasen. En consecuencia, fué nombrado el general Gallifet como embajador extraordinario y se solicitó al Gobierno inglés, por fórmula, la aceptacion de Gallifet en ese carácter.

Llegó hoy la inesperada respuesta de que, á causa de las pocas comodidades de que podrá disponerse para aquel acto, la reina deseaba que no se presentaran en él embajadores extraordinarios.

El Gobierno francés se ha visto así obligado á dar contra-órden para la partida de Gallifet.

ALEJANDRIA, 9—Las últimas noticias sobre el cólera, recibidas de la Meca, hacen saber que han ocurrido en esta ciudad 90 defunciones en el dia de ayer.

WASHIGNTON, 10 Ha resultado menos doloroso de lo que se esperaba el desastre ocurrido ayer.

Solo hay que lamentar 23 muertos y cerca de 50 heridos, algunos en gravísimo estado, todos varones, pues no habia mujeres empleadas en esas oficinas.

El público condena severamente al Gobierno, que continuó ocupando ese edificio á pesar de los informes periciales, practicados hace bastante tiempo, los cuales demostraban que la construccion no ofrecia ya garantía ya de seguridad.

Un número enorme de bomberos, militares y ciudadanos, se ocupaban ayer en la remocion y rescate de los cadáveres y heridos. Se cuentan muchos actos heroicos entre los que hacian el salvataje y los sobrevivientes.

Se han organizado cuerpos especiales de médicos y enfermeras para asistir á los heridos. Un grupo de ciudadanos levantó en los primeros momentos una suscricion popular para socorrer á las familias de las víctimas, y la lista fué encabezada por el Presidente Cleveland, que envió un cheque por 100 dollars. Hay suscrita hasta ahora una fuerte cantidad.

Así que fueron removidos los cuerpos, el gobierno se ocupó activamente en rescatar los recuerdos guerreros de gran valor, que estaban depositados en el edificio.

Hay muchos perdidos que no será posible reemplazar

VIENA, 10—La crítica de Alemania, tan declaradamente adversa al último discurso de Kalnocky, ha provocado una réplica del primer ministro, que ha dicho que Austria será fiel á la triple alianza y que, aún cuando Alemania aumenta su ejército, Austria no ha necesitado hacerlo ni cree que haya serio peligro de una próxima guerra en Europa.

LONDRES, 10—Los miembros radicales de la Cámara de los Comunes, en una reunion celebrada ayer, acordaron hacer presente á Gladstone la necesidad de adoptar prontas medidas para despachar el proyecto de gobierno propio para Irlanda.

HAMBURGO, 10 Ha fallecido en este puerto, víctima del cólera, uno de los marineros de un buque llegado de Rio de Janeiro.

LONDRES, 10—En la Cámara de los Lores ha pasado á segunda lectura el proyecto de extender la accion de la ley de 1891, relativa al mar de Behring, á la parte del océano Pacífico adyacente á aquella zona,

LONDRES, 10—A consecuencia de la resolucion adoptada por los miembros del partido irlandes en el Parlamento, de no tener nada mas que hacer con la publicacion del *Freeman's Journal*, Tomás Sexton antiparnellista, ha renunciado á su asiento en la Cámara.

DUNDEE, 10—Ha llegado á este puerto el vapor «Active», y da cuenta del descubrimiento de nuevas tierras situadas á los 66 grados de latitud Sud y 63 grados de longitud Oeste.

PARIS, 10—El Dr. Mecle murió del cólera en Narbonne, departamento de l'Avue.

ALEXANDRIA, 10—Han ocurrido ayer 70 muertos de cólera en la Meca.

LONDRES, 10—El presidente del «Local Government Board», señor Fowler, ha suprimido las vacaciones á todos los médicos del Board y ha ordenado que se vigilen con mucho cuidado, hasta fines de Setiembre, todos los puertos ingleses para impedir que entre el cólera ó cualquiera otra peste.

BERLIN, 10 Se dice que la cosecha de vino del Rhin y Mosel, será buena, aunque es muy probable que á causa de la seca, la cosecha no estará á la altura de las anteriores.

La cosecha de 1892 progresa favorablemente y se pagarán buenos precios por ella.

MADRID, 10 Han ocurrido varios desórdenes en la Coruña, á causa de que el pueblo está muy indignado contra los nuevos impuestos.

El gobierno ha mandado que sin demora, pasen tropas para evitar los desórdenes.

FILADELFIA, 10—El segundo nuevo buque de guerra *Massachusetts*, fué botado al agua hoy en presencia del ministro de Marina Hebert, de varios oficiales navales y de tierra y de no menos de 150 mil personas.

LONDRES, 10—Se dice que el gobierno, accediendo á las peticiones de los representantes radicales de Irlanda, ha propuesto dos nuevas ordenanzas, que si son aceptadas por el Parlamento, darán al presidente, con el consentimiento de la Cámara, el poder de impedir se propongan enmiendas sin importancia al home-rule bill,

BERLIN, 10—La lista de los candidatos para las elecciones en Alemania que se acaba de completar, enumera 1500 candidatos para 397 asientos.

En el *Hamburger Nachrichten* el príncipe de Bismarck sostiene en contra de los órganos oficiales, que las repetidas disoluciones del Parlamento acabarian por constituir la violacion de la Constitucion.

Además dice que la firmeza de las finanzas alemanas puede encontrarse seriamente comprometida, si estas repetidas disoluciones no llegasen á obtener el resultado que se espera.

CHICAGO, 10—Progresan de una manera notable los trabajos para la terminaccion de los edificios extranjeros en Jackson Park, que aun no han quedado listos.

Los de Guatemala, Costa Rica, y Colombia se han atrasado á causa del mal tiempo y la negligencia de los contratistas, pero serán inaugurados con toda seguridad dentro de dos semanas. Cada uno contendrá la exhibicion completa de su pais, sin que la direccion de la Exposicion les haya privado el derecho de adjudicacion, aunque alguna vez se pensó en sería mejor reunir las exhibiciones de esos paises en varios edificios, idea que encontró la mas seria oposicion.

El principal producto que exhibe Guatemala es el café. Este pais ha gastado 200.000 pesos en su representacion.

Comerciales

BUENOS AIRES, 12—Oro, al contado, 323.70.
Muelle Catalinas, al contado, 8.60.
Empréstito interno, al contado, 76.50.
Idem de 1892, idem, 74.40.
Salen *Cosmos* y *Rivadavia*.

NOTICIAS GENERALES

Acusacion al Presidente de la República y al Ministro de Gobierno—LA CUESTION VESTUARIOS POLICIALES. He aquí el escrito presentado á la Cámara por el señor Eneas, proponente en la licitacion para provision de vestuarios policiales:

Exmo. señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes. Manuel Eneas, ciudadano natural de la República, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 775 de esta ciudad de Montevideo, usando de la prerrogativa que la Car a Fundamental de la Nacion, en su artículo 142 acuerda á todo ciudadano del territorio nacional, con el mas profundo respeto me presento y expongo:

Que el Poder Ejecutivo de la Nacion representado en este caso por su excelencia el exmo. señor presidente de la República doctor don Julio Herrera y Obes y su excelencia el señor ministro de Gobierno don Francisco Bauzá, con fecha 16 de Mayo del corriente año, despues de llamar á licitacion para la confeccion de vestuarios de invierno para las policías de la República, segun consta del aviso publicado por la secretaría del Ministerio de Gobierno, que luce en el diario *La Nacion* que con la debida solemnidad acompaño.

En dicho aviso se establece que la confeccion de esos vestuarios debe ser de acuerdo con el pliego de condiciones que se encontraba en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías.

Por ese pliego de condiciones se establece igualmente, que dichos vestuarios *debian ser en un todo* de acuerdo con la muestra depositada en la Fiscalía é Inspeccion General de Policías.

Tres propuestas se presentaron dentro del término, las que fueron abiertas en los dias señalados por los avisos publicados, por ante el señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Una de ellas, la del señor Santiago Maurelli, no podia ser tomada en consideracion por no sujetarse al pliego de condiciones en vista que proponia en parte paños distintos de los modelos oficiales.

Quedaron pues dos propuestas, que se ajustaban en un todo á las exigencias del pliego de condiciones de esta licitacion.

Esas dos propuestas solo podian diferenciarse en cuanto al precio que cada proponente solicitase en pago por cada uniforme, por cuanto en lo demás, ambas se sujetaban extrictamente al pliego de condiciones y modelos exhibidos en la Inspeccion General de Policías.

No pudiendo ser mas que la diferencia del precio lo que debia decidir de la suerte del agraciado en esta licitacion, lo natural, lo lógico y lo legal era esperar que el proponente que ofreció confeccionar esos uniformes por menos precio, seria el acreedor de la adjudicacion de esa comision y sin embargo, honorable señor presidente, no ha sucedido así.

Las dos propuestas en competencia una de los señores Aquiles Marasco y Ca., establecia los precios siguientes por cada vestuario:

Uniforme para la Policía Urbana de la capital	$	20.00
Uno id id Extramuros id.	»	16.50
Uno id id Urbano de campaña	»	16.50
Uno id id Rural id.	»	17.50
Suma.	$	70.50

Y la otra, la que yo presenté, establecia los precios siguientes:

Un uniforme para la Policía Urbana de la capital.	$	21.75
Un id id extramuros id.	»	16.45
Un id id urbano de campaña	»	15.89
Un id id rural id.	»	15.89
Suma.	$	69.98

La diferencia de precio entre una y otra propuesta no es difícil de notarse.

Luego pues por Ministerio de la ley de licitacion vigente, en virtud de la cual se hizo el llamado á propuesta, yo debia ser el agraciado.

Seguro de ese resultado me apersoné á la Secretaría del Ministerio de Gobierno y por el señor oficial mayor, se me hizo saber *que por órden de S. E. el señor presidente de la República*, habia sido aceptada la propuesta mas cara, la de los señores Aquiles Marasco y Ca.

No pudiendo convencerme que semejante atentado pudiera consumarse por el Poder Ejecutivo de la Nacion, conculcándose la ley de licitacion y malversándose así los fondos públicos ocurrí en solicitud á S. E. el señor ministro de Gobierno, en demanda de reconsideracion, si tal resolucion hubiera sido cierta.

Con la debida solemnidad acompaño original ese escrito y la resolucion en él recaida.

V. H. en su ilustrada penetracion, fácilmente reconoce, que tal resolucion importa declarar que la voluntad de S. E. el señor Presidente de la República, prima sobre las leyes vigentes de la Nacion; que por la voluntad de S. E. el señor Presidente, se malversan los fondos públicos; y que S. E. el señor Ministro de Gobierno, admite y autoriza esa conculcacion de la ley, y esa malversacion de fondos.

Tal resolucion, honorable señor Presidente, no tiene otra definicion posible, y con ella se atacan mis derechos legalmente adquiridos por ministerio de la ley, de los cuales no puedo ser despojado por la simple voluntad de S. E. el señor Presidente de la República.

Es, pues, en vista de lo expuesto y de los documentos que acompaño que vengo ante la Honorable Cámara de Representantes á formular acusacion contra S. E. el señor Presidente de la República doctor don Julio Herrera y Obes y S. E. el señor Ministro de Gobierno don Francisco Bauzá, por las causales siguientes:

Primero: Manifiesta denegacion de justicia á mis derechos legalmente adquiridos.

Segundo: Evidente conculcacion de la ley de llamado á licitacion pública.

Tercero: Malversacion de fondos públicos.

En su consecuencia, con arreglo al artículo 84, 86 é inciso 2.º del artículo 26 de la Constitucion de la República, V. H. se ha de dignar dar hecha esta acusacion, declarando que hay lugar á formacion de causa, pasándose los antecedentes al honorable Senado para la resolucion definitiva.

Es gracia y justicia, etc.—Montevideo, Junio 12 de 1893.—*Manuel Eneas.*

Suceso sangriento—Dice el parte policial: El comisario de la seccion del Manga y Toledo remitió á la Jefatura Política á Faustino De-Leon y al Hospital de Caridad á Juan Amane Alvarante. Este último iba con un pedazo de asado, cuando fué encontrado por De Leon, guardia civil de esa seccion, el que creyendo que fuera robado el asado, le dió la voz de preso, descerrajándole Alvarante un tiro, que felizmente no lo hirió.

Ante tal agresion, De Leon hizo uso tambien de su revólver, descerrajándole dos tiros, hiriéndolo en la cadera de bastante gravedad, segun diagnóstico del médico forense.

Fuego—El comisario de la 2.ª seccion dió cuenta á la Jefatura, que se produjo ayer un principio de incendio en el establecimiento de modas situado en la calle Rincon núm. 252, siendo sofocado por los dependientes de la casa.

La causa fué un pico de gas que se halla colocado próximo á los estantes.

El señor Enea Santini, propietario del establecimiento, avalúa las pérdidas en 200 pesos.

Fallecimiento—Esta mañana falleció el capitan don Máximo Santos, víctima de enfermedad que le ha hecho sufrir horriblemente, segun un colega.

Cuestion electoral de Soriano—Ayer tuvo lugar una conferencia entre el Sr. Presidente de la República y el general Galarza, á propósito de la cuestion electoral de Mercedes. Hubo cambio de ideas y de opiniones respecto á cuestiones de forma y de conveniencias que habia que tener presente en esta oportunidad.

No tardaremos pues en sentir los efectos de la influencia directriz en Mercedes por órgano del general Galarza, y no por la via corriente, que seria el jefe político, coronel Juan J. Diaz.

Francisco Causillas—Los agentes de la policía de seguridad lograron ayer dar caza á Francisco Causillas, que dias pasados hirió de una puñalada en la espalda á Santiago Carbone, peon de la panadería establecida en la calle Colonia número 791.

La música y la Cámara de Diputados—Sabido es que desde hace tiempo se habia expedido una órden por el Estado Mayor General prohibiendo que los batallones pasaran frente al Cabildo en los dias de sesion, porque este hecho producia interrupciones y suspendia á los oradores en el uso de la palabra.

A pesar de esta órden, el sábado en momentos de celebrarse sesion pasó frente á la Cámara de Diputados el Batallon 1.º de Cazadores tocando una ruidosa charanga con banda lisa y tambores.

El diputado Campistegui, que hacia uso de la palabra, se detuvo hasta que pasara el batallon, y entonces el señor Gregorio Rodriguez mocionó para que se reiterase la nota pasada al Ministerio de la Guerra pidiendo que el caso no se repitiese. Esta mocion fué apoyada por algunos y desechada por otros.

Entre tanto el presidente de la Cámara mandó suspender la sesion y envió en queja al secretario al Ministerio de la Guerra, donde se le contestó que se darian las satisfacciones necesarias.

El alférez Isasmendi—Se encuentra preso en el cuartel del 1.º de Cazadores, desde el sábado, el alférez Isasmendi.

Ha sido sometido al Consejo de Guerra Permanente. La causa es el incidente que narramos el sábado (edicion de la mañana) bajo el título de *Un alférez botafogo.*

Noticias judiciales—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, la causa seguida por muerte de María Garabal.

—El juez departamental del Salto ha concedido recurso de apelacion para ante el juez del crímen de 2.º turno, de la sentencia de Ciriaco Gomez, procesado por robo, á la pena de 3 años de penitenciaría.

El cadete Barú—Melo, Junio 8—Por asuntos de servicio estuvo aquí en estos dias el cadete del 3.º de caballería, don Aristido Barú.

Dimos cuenta hace algunos dias que ese cadete habia sido asaltado por una fuerza brasilera, á la que logró combatir y dispersar con buen éxito.

El hecho, segun nos consta, es cierto.

El 20 de Mayo último, hallándose el cadete Barú con cinco soldados en la línea fronteriza, pertenecientes á la fuerza que está al mando del comandante Perez, 2.º jefe del 3.º de Caballería, fué atacado de improviso por la fuerza brasilera á que nos referimos, compuesta de sesenta á setenta individuos.

Barú les dió tres veces la voz de alto, recibiendo por contestacion una descarga cerrada. A pesar de ser tan reducida su fuerza, inmediatamente Barú cargó con sus cinco soldados á los asaltantes, con los que se trabaron en combate, haciéndolos abandonar el terreno en pocos momentos y causándoles dos muertos y algunos heridos, entre éstos el capitan de la fuerza brasilera, al cual el cadete Barú trató de aprehender consiguiendo tan solo herirlo y arrebatarle una manga de la blusa que ostentaba tres galones.

Tambien consiguieron los nuestros tomarles á los brasileros dos winchester, un remington y una lanza, por cuyas armas se cree que aquella fuerza fuera de los castillistas.

En la refriega, Barú recibió un balazo de rebilon en el kepí que por poco lo «chamusca» y desapareció uno de sus soldados llamado Sabino Cordero, que por su desmedido arrojo, sin duda fué hecho prisionero por los brasileros que lo habrán hecho «desaparecer», puesto que hasta ahora no se ha sabido de él.

Este hecho demuestra cuan elevada es la disciplina y valentía de nuestros soldados y hace ver tambien que toda vigilancia en la frontera no está demás por lo que pueda ocurrir.

Agradecimiento—Baldomero Cuenca y familia agradecen íntimamente las demostraciones de condolencia recibidas de todas sus relaciones con motivo de la pérdida recientemente sufrida.

El agrimensor Pena—Hállase en cama en la villa del Durazno, de resultas de una herida en el ojo izquierdo, ocasionada en trabajos de amojonamiento, el agrimensor don Teodoro J. de Pena.

Música—El profesor de mandolino, señor Alejandro Amoroso, ha resuelto fundar en esta ciudad un centro mandolinista, en cuyo núcleo cuenta algunos de sus discípulos mas aventajados.

Monumento á Colon—Comunican del Durazno:

El viernes partió para la capital el doctor don Julian P. Blanco en su carácter de miembro de la Comision recolectora de fondos para el monumento á Colon. En Montevideo lo espera el señor Etcheverrito, y ambos apelarán al patriotismo del señor presidente de la República, ministros de estado, senadores, representantes, etc., á fin de llenar el cometido que se les ha confiado.

A pesar de los pronósticos, etc., etc.—Dícesenos que el establecimiento La Minerva está haciendo un *cliché* (con hueco para variar la fecha) de los siguientes párrafos de *La Nacion* de ayer:

«Sin embargo de los malos pronósticos de la oposicion, este mes la renta de Aduana será buena, y si sigue como esta primera quincena, ha de superar á Junio del año pasado.

«Administracion, órden y moralidad es lo que requieren los gobiernos, y es lo que tiene el gobierno del doctor Herrera y Obes, y por eso las rentas públicas han aumentado y se han sostenido.»

Fábrica Liebig's—Gualeguaychú, Junio 8—Para el saladero Liebig's se han embarcado 24.082 animales vacunos hasta hoy, por intermedio de la agencia Francisco L. Gavazzo.

Son de este departamento, Villaguay y Uruguay.

La exportacion continuará durante el mes.

Médicos—Minas, Junio 10.

EL DOCTOR MANEGAT—Este facultativo que durante largos años ha residido en Minas, se ausenta dentro de breves dias para Europa.

El mártes saldrá para Montevideo, embarcándose el 15 para Barcelona, su ciudad natal.

—NUEVO MÉDICO—Con ánimo de fijar definitivamente su residencia entre nosotros, encuéntrase en Minas desde anteayer el facultativo español, doctor don José Majó, que durante muchos años ha tenido abierto su consultorio médico en Montevideo.

El doctor Majó partirá en breve para la capital en busca de su familia.

Teatro San Felipe—Dos éxitos ruidosos ha obtenido la compañía dramática española que actúa en San Felipe, en las noches del sábado y domingo.

Luisa Paranquet es una obra interesantísima, que provocó grandes discusiones en los pasillos del teatro, motivadas por la cuestion legal que sirve de base al argumento. La señora Tubau, la señorita Badillo y el señor Vallés fueron aplaudidos durante toda la comedia.

Anoche se dió *Le maître de forges*. El teatro estaba de bote en bote. Desde las cinco de la tarde no quedaba en boletería una sola localidad. Al llegar la hora de la funcion, un verdadero gentío se agolpaba á las puertas del teatro, sin poder entrar, porque la autoridad prohibia la venta de entradas sin asiento. A este extraordinario éxito de boletería, correspondió un buen éxito artístico en la interpretacion general de la obra. Al final de cada acto, la señora Tubau y sus compañeros fueron llamados repetidas veces á la escena.

En la concurrencia figuraban las familias de Sosa Diaz, Nebel, Castellanos, Suarez (Manuel), Suarez (Antonio), Vigil, Pereira, Vidal, Lafone, de la Rica, Azarola, Eastman, Vial Bello, Usabiaga, Valdez, Garcia, Torrens, Ellauri, Arteaga, etc.

Mañana se representará *Frou-Frou.*

Ateneo de Montevideo—Se cita por segunda vez á los socios del Ateneo de Montevideo para la sesion que tendrá lugar el lúnes 12 del corriente á las 8 1/2 p. m., al efecto de resolver si la institucion debe tomar parte conforme á las indicaciones que hará la Junta Directiva, en el Congreso Mundial de Arbitraje y Paz, anexo á la Exposicion de Chicago.

Se resolverá con los socios que asistan—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*El secretario.*

Clausura de la rifa—Con el propósito de poderla cerrar pronto y de que el público guarde buenos recuerdos de ella, personas caritativas han donado varios objetos de valor y que han aumentado los muchos que aun quedaban allí.

Los fotógrafos señores Schute y Patrick contribuyen cien fotografías mas, todas de mucho mérito.

Sport Internacional—Director Eduardo M. Alvarez.—Zabala 109 casi esquina 25 de Mayo.—CIRCULAR.—Montevideo, Junio 15 de 1893.—Muy señor mio: Habiendo aceptado la Direccion del Sport Internacional del señor Pedro F. Lamy, participo á Vd. que desde esta fecha la casa expende boletos para las carreras y regatas tanto de aquí como de la República Argentina.

La casa tiene un servicio especial telegráfico con la República Argentina, y dará á conocer al público el resultado de las carreras que allí se efectúen antes de las 8 p. m. del mismo dia, pagando sus dividendos inmediatamente.

Para mayor garantía de nuestros favorecedores, nuestras liquidaciones serán certificadas por escribano público y colocadas en paraje visible en los Hipódromos.

Esperando su cooperacion, lo saluda atentamente S. S.—*Eduardo M. Alvarez*, ex gerente del Jockey Club.

Comerciales—Despues del 1.º de Mayo pasado ha entrado en liquidacion la casa de comercio de Luis Beretta y Ca., haciéndose cargo de ella los mismos socios.

—Los acreedores del concurso formado á don Silvestro Amado, están convocados para la reunion que tendrá lugar el 16 del corriente, á las dos de la tarde, en el Juzgado de Comercio de primer turno, para proceder al nombramiento de síndico provisorio.

—El dia 18 del corriente á las 2 de la tarde se reunen en el mismo juzgado los acreedores de los comerciantes Moyá y Caunegro, con el fin de nombrar la persona que ha de reemplazar á los señores Dufrechou (hijos) y Ca. en la revision de los balances presentados y solicitar moratorias.

El señor Rodriguez Diez—*La Tarde* de hoy dice que este ciudadano, comisario de nuestra exposicion en Chicago, ha presentado renuncia del cargo en vista de la falta de fondos para atender á su cometido.

Hemos tratado de confirmar esta noticia en la Asociacion Rural, de donde se nos dice que allí se ignora la presentacion de la renuncia.

Defunciones inscriptas ayer y hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Raquel Pol, oriental, 1 mes, calle Chaná número 123.

Estéban Vignoli, oriental, 22 años, soltero, calle Jackson número 23.

Justo de Espada, español, 71 años, casado, calle Rio Negro núm. 168.

Una párvula, Pocitos.

Isabel Certi de Borchi, italiana, 57 años, Avenida General Rondeau núm. 147.

Manuel Cameño, español, 23 años, soltero, Hospital de Caridad.

Angel Balarino, italiano, 64 años, casado, Hospital de Caridad.

Un párvulo, calle Cerro Largo, número 162.

Antonio Canton, italiano, 50 años, casado, calle Constituyente, número 14.

Antonio Mancebo de Varela, español, 25 años, casado, Barrio 25 de Mayo s/n.

Centro Comercial—Ha sido nombrado corredor de semana don Gustavo St. Bois y suplente don Agustin Cutiera (hijo).

El barrio Reus—Se nos han apersonado el gerente del Banco de Cobranzas y el administrador del barrio Reus, con el objeto de desmentir terminantemente la denuncia sobre el estado de las letrinas en aquellas numerosas construcciones.

Tal es su seguridad, que invitan á los reporters á cerciorarse por sí mismos para formar juicio fundado y exacto, sin ligerezas que perjudiquen á los propietarios y á los inquilinos pobres que buscan extension en condiciones razonables.

Mala tos le siento al gato—LOS ACONTECIMIENTOS DE ESTOS DIAS.—EL FÉNIX DE LA FÁBULA.—(De *El Deber Cívico* de Melo)—El tema obligado de todas las conversaciones en estos dias, aparte de otros que se relacionan con las graves cuestiones de casa, ha sido la revolucion federal brasilera.

Dia á dia han llegado noticias de un completo destrozo de las fuerzas revolucionarias y estas noticias que parecian al principio algo fabulosas, han tenido completa confirmacion.

Todo cuanto se ha dicho al respecto, *en cuanto á la forma*, es cierto.

Y decimos que en cuanto á la forma, porque en lo que respecta al fondo, las cosas son muy diferentes y nos recuerdan aquello de que:

«Nada es verdad ni mentira
en este mundo traidor;
todo es segun el color
del cristal con que se mira.»

Pero dejemos en paz á los poetas habidos y por haber y sin mas preámbulos entremos en materia.

En estos dias han pasado para este lado de la frontera varios jefes revolucionarios, entre ellos La Isla Amaro y Guerreiro con fuerzas bastante numerosas, las cuales, una vez en nuestro territorio, fueron disueltas inmediatamente y desarmadas por el coronel Aguiar, inspector de policías que, como se sabe, está destacado en Aceguá para garantir nuestra neutralidad y prevenir los malones que nos pedrian dar de allende el Yaguaron.

Despues de los coroneles citados, pasó tambien el coronel Prestes Guimaraens, con cuatrocientos hombres en su mayoría armados. Tambien á éstos el coronel Aguiar decomisó las armas, disolviéndolos sin pérdida de tiempo.

Aparte de todo eso, se sabe que Gumersindo Saraiva, que ha figurado como el brazo derecho de la revolucion, se habia separado del ejército internándose con 1500 hombres en el territorio riograndense.

Item más: sábese tambien que el general Tavares, ya no tiene fuerza alguna y que solo está acompañado de algunos de sus amigos mas adictos.

Finalmente se sabía ciencia cierta que por nuestra campaña están diseminados muchos de los que fueron revolucionarios, que han venido buscando garantías y seguro refugio entre nosotros.

Todo ese desbande de fuerzas, esas entregas de armamento, esa internacion de Gumersindo Saraiva y ese aislamiento del general Tavares, todo eso inducia á creer que la revolucion hubiera terminado por completo y que ya podia pasar al dominio de la historia como una de tantas chirinadas sin importancia alguna.

Los hechos reales, verídicos, palpables convencian aun el federal mas empedernido de que la revolucion habia fracasado y llevarian al ánimo de mas de un republicano la halagadora conviccion de ese acontecimiento.

No obstante, estudiando bien esos hechos, en el fondo y no en la forma, se vé que en todos esos movimientos hay algun misterio que no es dable creer que así de la noche á la mañana terminara una revolucion que representa grandes sacrificios, buenos miles de pesos, no poco derramamiento de sangre, y que llegó á tener un ejército de nueve mil hombres.

Y en efecto es así.

Noticias mas recientes aclaran ese misterio y demuestran que, si bien por el momento no existe la revolucion, no tardará en organizarse nuevamente.

Como el fénix de la fábula, renacerá de sus cenizas.

¿Es esto acaso un milagro? se preguntarán los lectores.

No lo es por cierto. Lo que hay es que, entrado el invierno y sin contar con elementos serios, el ejército sufriria grandes penurias expuesto á grandes peligros permaneciendo en el Brasil.

Por eso, pues, diseminados y entregando las armas ha tenido que refugiarse toda esa gente en nuestro territorio.

Entre tanto, segun se nos dice de buena fuente, se preparan elementos poderosos para poner nuevamente el ejército en pié de guerra, de una manera seria y acabada.

Esto es lo que parece haber de cierto en todas las noticias circulantes y que parece confirmarse plenamente no solo por la circunstancia de que, todo el armamento entregado por los revolucionarios en la frontera es casi inservible, sino porque en esos dias han llegado distinguidos ciudadanos brasileros á la poblacion que, segun «vox populi, vox dei», son portadores de muy agradables nuevas para el partido federal.

Tal es lo que se dice con mas visos de verdad por ahora.

El tiempo dirá lo demás.

El 1.º de Cazadores—El diario oficial tacha de completamente falsa la noticia de que saldrá á campaña de 1.º de cazadores, con el objeto de ejercitarse.

Renuncia—San José, Junio 10 La Municipalidad aceptó en la sesion del viérnes, la renuncia presentada por don Javier F. Bruné del puesto de vice presidente y tesorero de aquella corporacion, nombrando para sustituirle en el carácter de vice, al señor E. Buenalama, quedando provisoriamente sin proveer el cargo de tesorero.

Robo en despoblado—El viérnes último de noche, fué saqueado el jóven don Leandro F. Blanco al pasar el rio San José en el paraje denominado Paso de los Carros.

He aquí como se refiere el hecho:

Venia el nombrado Blanco de la 2.ª seccion guiando una jardinera con los caballos algo cansados.

Al llegar al extenso arenal de la márgen del otro lado del rio, se empacaron las bestias y su conductor se vió precisado á echar pié á tierra ordenando á un peoncito que lo acompañaba se fuera al pueblo en busca de un caballo de refresco, para cuartear.

Apenas se hubo perdido de vista el peon y cuando Blanco se hallaba bregando por sacar sus caballos del atolladero, se le apareció un individuo á quien no pudo conocer, brindándosele para ayudarle á mover las ruedas del vehículo.

Blanco aceptó sus servicios y en ocasion que se daba vuelta para recomenzar su tarea, se sintió agarrado de ambos brazos, suspendido por su oficioso ayudante y conducido al rio donde aquél pretendia arrojarle.

Los gritos de socorro, ladrones, etc., se perdieron en el espacio.

Blanco fué arrojado á tierra sin lograr su agresor echarlo al agua como era su propósito.

Al darse vuelta para reconocer al bandido, notó que otro á quien no habia visto, montado á caballo, le sacaba del pescante de la jardinera una caja que contenia noventa y cuatro pesos, producto de las cobranzas que ese dia habia hecho el laborioso jóven.

Los malhechores consumado el delito huyeron hacia el monte, haciendo imposible su persecucion por lo avanzado de la hora y el tiempo perdido en venir á la ciudad á dar parte.

No obstante, la policía apenas tuvo conocimiento del hecho desplegó algunos soldados en persecucion de los ladrones y es de suponer que se les dé caza.

Recaen vehementes sospechas en dos individuos á quienes se supone autores del robo—(*La Idea*, de San José).

Jai Alai Uruguayo—Con el hermoso dia que hizo ayer, mucha fué la concurrencia que acudió al fronton de la Plaza de los Treinta y Tres.

Muy interesantes fueron los dos partidos que se jugaron, el primero en la cancha cerrada, entre Basilio y Etcharren contra la zurda ayudar de Paysandú y Chiche, en que salieron triunfantes aquéllos por 11 puntos y el segundo en el fronton, á 6 cestas entre Malcorra, Tito y Tuerto contra Oyarzun, Miner y Miranda, que ganaron éstos por un solo tanto.

Hospital de Caridad—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: civiles 18, militares 1, mujeres 2, total 21.—Orientales 8, españoles 8, frances 1, italianos 4, total 21.—Salieron de alta: civiles 11, total 11.—Orientales 6, argentinos 2, españoles 2, italianos 1, total 11.

Junio, 10—Entró Juan Amaro, oriental, cigarrero con herida de arma de fuego al nivel de la 11ª costilla dorsal.

Junio, 12—Nicolás Peraza, oriental, lustrador de muebles, con herida contusa de la region frontal é intexiliar. Juan Lacerra, francés, peon, con herida penetrante de la cavidad abdominal.

Fueron atendidos respectivamente por los doctores Imas y Cebrian, ayudados por los practicantes Rivero y Martinez Rodriguez, todos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 12—Civiles, 271, militares 40, mujeres 126, total 437.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia G. de Marina:

Montevideo, Junio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor nacional *Minerva* y declaró: que en el dia de ayer, siendo las 6 p. m. y en el momento que dicho vapor salia de Buenos Aires en viaje á este puerto, chocó con el vapor inglés *Asuncion* de la matrícula de Lóndres. Que la causa de este suceso, ha sido segun se consta por el Diario de Navegacion que se lleva á su bordo y firmado por diversas personas que venian de pasaje por haber varado el vapor *Asuncion* se puede decir en la canal de salida, y como iba navegando detras de él, si bien á media fuerza, no pudo parar su arrancada, á pesar de todos los esfuerzos hechos, tan pronto como hubiera sido necesario para evitar el choque que se produjo.

Hace constar tambien que aquel vapor (*Asuncion*) no tenia colocado el farol de popa como es de práctica en estos casos.

Dice tambien que cree no haya sufrido el vapor que comanda avería alguna, pero que ignora si el *Asuncion* pueda tenerlas. Y que para salvar su responsabilidad y á los efectos que hubiere lugar, hace la presente declaracion en tiempo oportuno, reservándose el derecho de ampliarla si fuese necesario.

A sus efectos la firma ante mí.—*H. Bollard*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

—Montevideo, Junio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha N.º [illegible] y declaró: que estando recibiendo en el dia de ayer, la carga que para este puerto conducia el vapor francés *Mauricio et Reunion*, al tiempo de recibir una lingada compuesta de dos bordalesas vino de la marca L B M C, núm. 1132, sobrevino un repentino cambio de marea, quedando la lancha de pareciento, chocando la lingada contra el costado del vapor y de la lancha, y perdiéndose parte de su contenido.

Es cuanto tiene que declarar para salvar su responsabilidad y la firma ante mí.—Por el patron, *Miguel Sosch*. *Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Reunion colorada—En la Comision Auxiliar del Pantanoso, tuvo lugar ayer á las 2 de la tarde una reunion con 270 asistentes.

Abrió el acto el señor don J. A. de la Bandera, haciendo presente que el objeto de la reunion era proceder á la instalacion del club colorado de la 20.ª seccion, nombramiento de comision directiva y de delegados.

Seguidamente se nombró miembros receptores y escrutadores á los señores Perez, Bayce, Echart, La Bandera y J. Regules.

Se tomó la votacion y hecho el escrutinio el señor Maciel proclamó triunfante por gran mayoría de votos la siguiente lista:

CLUB COLORADO «DOCTOR MANUEL HERRERA Y OBES»—20.ª Seccion Judicial.—*Comision Directiva*—Presidente, don José E. Zavalla; 1er. vice, doctor don Antonio M. Rodriguez; 2º idem, don Juan A. de la Bandera; secretarios, don Cárlos Rigamonti y don Angel Sena.

Vocales—Sres. Domingo Ferrero, Eduardo Beiz, Agustin E. de Castro, Secundino Santos, Ignacio Rivas, José Arcos, Arístides Dellepiani, Alberto Alvarez, Francisco Negron, Santiago Maciel, Justo Iduari y Maciel, Adolfo Baggiani, Guillermo Perez (hijo), José M. Negron, Pedro Baggiani, Manuel Q. Gonzalez, José M. Massini, Antonio Mula, Enrique Malfarini, Bartolo Repetto.

Delegados—Sres. Juan Idiarte Borda, José E. Zaballa, Cárlos Rigamonti, Santiago Maciel, Juan A. de la Bandera.

El mismo señor Maciel á nombre de la Comision iniciadora, agradeció en elocuentes frases la concurrencia de los correligionarios, invitándoles para un banquete criollo que á una cuadra los esperaba.—*X. X.*

Solis y Nuevo Politeama—Con una buena concurrencia dióse anoche en Solis el viejo y popular drama *El Conde de Monte-Cristo*, que fué bien desempeñado.

No habiéndose repartido programa, ignoramos si la compañía Medena seguirá el curso de sus representaciones ó si las suspendió, como se decia.

En el primer caso, que deseamos se verifique, es de esperarse que la compañía nos hará conocer alguna nueva produccion.

∴

Dos funciones, á cual mas variada y divertida, dió ayer la gran compañía acrobático ecuestre Mariani en el Nuevo Politeama.

Esta noche *relache*; mañana funcion con «grandes novedades». Prepararse, pues. *Delta.*

La revolucion riograndense—Artigas. Junio 11—El general Telles elevó á su gobierno una enérgica protesta la cual fué á su vez comunicada al gobierno oriental.

En dicha protesta, el general Telles dice que las fuerzas de los revolucionarios, perseguidas tenazmente por sus fuerzas y las del general Lima compuestas de siete mil hombres, viéronse obligadas á emigrar á este territorio, pasando con armas en perfecta formacion sin ser molestados por las autoridades orientales.

El general Telles declara, como tambien lo hace el coronel Aguiar, jefe inspector de policías de Cerro Largo, que el general Tavares se encontraba en la estancia del doctor Freitas, situada en el departamento de Cerro Largo, segun dice el general Telles, pero segun asegúranme dicha estancia queda en el departamento de Rivera, donde el coronel Aguiar no puede ejercer su mandato.

En vista de esa protesta el gobierno oriental ha tomado medidas enérgicas, comunicando á las autoridades de Cerro Largo la inmediata internacion de todo emigrado que se encuentre en la frontera como tambien el decomiso de toda arma que se les tome.

Los revolucionarios evacuaron los potreros de Ana Correa, dirigiéndose por el camino de Santa Ana.

El general Telles siguió para Bagé, quedando el general Lima acampado frente á Carpintería.

—Por cerca de Don Pedrito avistóse ayer una columna revolucionaria al mando de Torcuato Severo y Gaspar Barreto. Estas fuerzas interrumpieron el telégrafo que une á Santa Ana con Porto Alegre. Aseguran que el general Telles invitó al general Tavares á que disolviera su gente y pasara al territorio brasilero dándole toda clase de garantías.

Tambien dícese que los doctores Arruda Dourat, Olivera y otros acompañan al general Tavares.

El doctor Castilhos teniendo conocimiento de que hay muchos emigrados que desean volver á la patria y que no lo hacen temiendo á las persecuciones, telegrafió al vice cónsul brasilero autorizándole á que declarara en nombre del Gobierno del Estado de Rio Grande, que todo emigrado que pasara pacíficamente, tendria las mas amplias garantías.

El gobierno de Castilhos tiene conocimiento que en los departamentos de Rivera y Tacuarembó y en San Eugenio, hay gran número de emigrados que están recibiendo ropas y armas.

En el paso del Potrero, departamento de Artigas, hay un grupo compuesto de 500 revolucionarios que ostentan descaradamente su invasion al territorio del Brasil atacando á San Juan Bautista.

Consta que tanto Tavares como Salgado han comisionado la compra de caballos, cuyo elemento ha terminado para ellos.—*El corresponsal especial de La Tribuna.*

Ocurrencias locales—La comisaría del Mercado, remitió á dos mujeres que se trabaron en pelea en la plazoleta de dicho establecimiento.

Fué pasado al Hospital de Caridad, por hallarse enfermo, el guardia civil de la comisaría de la 10 seccion, Juan Fernandez.

—La comisaría de la 7.ª, dió cuenta que en circunstancias en que una balandra se hallaba pescando en Punta Carretas, los individuos Nicolás Pedemonte, Juan Pedro Araubide, Enrique y Juan Artigue y Julio Minoia, al querer cambiar de rumbo á la embarcacion, volcóse, sin que felizmente ninguno de sus tripulantes pereciera ahogado, no pasando de un morrocotudo baño frio.

Varias personas desde la costa, prestaron á los pescadores oportunos auxilios.

—La de la 7.ª remitió á tres individuos que despues de producir escándalo en la via pública, al intervenir el oficial inspector señor Apotelоz, lo agredieron á bastonazos.

—La de la 3.ª remitió á un individuo que asestó un palo á la mujer Herminia Delarante, domiciliada en la calle Arapey núm. 287.

—La Jefatura de Cerro Largo envió al individuo Juan Martinez, para ser pasado al Manicomio Nacional por encontrarse demente.

—La comisaría de la 12 seccion, remitió á dos individuos que penetraron en el cuarto de Francisco Vargas sito en el Buceo, á quien tomaron á puñetazos.

—La de la 3.ª remitió á un individuo que en estado de ebriedad penetró al almacen Soriano 117 desafiando á cuanta persona se encontraba en él. Al intervenir el guardia civil pretendió desarmarlo, cosa que no consiguió debido á la pronta ayuda de los presentes.

—En la calle de Santa Teresa esquina de Colon, dos individuos que tuvieron anoche una disputa en un almacen, salieron desafiados á la calle, peleándose con cuchillos.

Uno de estos llamado Juan Lecona resultó con una puñalada en el vientre.

El heridor huyó, sin que haya sido capturado.

El herido fué llevado al Hospital para su asistencia en calidad de preso.

—En un almacen que existe en la calle Cerro Largo esquina Convencion se encontraban jugando á los naipes el sábado los individuos Francisco Leonardi y Andrés Rey.

Con motivo de una mala jugada se suscitó una violenta disputa, razon por la cual, el dueño de la casa se apoderó de los naipes ordenando á Leonardi y á Rey que abandonaran el establecimiento.

Una vez en la calle reanudóse la disputa con mas violencia aún, hasta que ambos individuos se fueron á las manos trabándose una lucha brazo á brazo.

De pronto Francisco Leonardi dió un paso atras y sacando un cuchillo que llevaba en la cintura acometió á su adversario, infiriéndole dos puñaladas, una en el costado izquierdo del cuerpo, entre la cuarta y la quinta costilla y otra á la altura de la ingle.

Despues de cometido el hecho emprendió Leonardi la fuga, quedando Rey tendido en el suelo bañado en sangre.

No tardó en intervenir en este suceso la autoridad policial disponiendo la que el herido fuera conducido al Hospital de Caridad donde permanece en asistencia.

Se practican diligencias para la captura del criminal.

De Mar del Plata—Hoy llegó en el vapor [illegible] remesa de peces y mariscos para la pescadería del Mercado del Puerto núms. 12 y 13 de Manuel Bentos.

Hay [illegible], merluzas, sargos, camarones, etc., [illegible].

Telégrafo Oriental—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central de 25 de Mayo y Zabala recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno en Salto.

Nublado en Montes, Pando, Rocha, Pan de Azúcar, Minas, Tala, Guaycurú, Zapican, Nico Perez, Lavalleja, Artigas, Melo, Maldonado, Piedras, Tapes, San Carlos, Cuñapirú, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Rivera, Martin Chico y Buenos Aires.

Termómetro en San Ramon y Treinta y Tres.

Comida—En el Hotel Concordia ofreció anoche el diputado señor Bachini á algunos amigos, una comida.

Fué una fiesta íntima, manteniéndose hasta el final con esa cordialidad propia de los espíritus selectos. La palabra franca y sencilla del señor Bachini, fué escuchada con encanto en la variedad de temas que se tocaron en el trascurso de la fiesta. Hizo tambien su gasto demostrando la facilidad de palabra y erudicion el jóven Cárlos Dupré, oficial del 3.º de cazadores.

A los postres y despues de haberse tomado una copa de Champagne, á pedido del núcleo de amigos que había allí, que recordaron que el señor Bachini á sus condiciones de talento une la habilidad de ser un excelente guitarrista, este amigo, con esa condescendencia que es la nota saliente de su carácter modesto, tomó una guitarra que uno de los concurrentes se habia encargado de traer y despues de un bordoneo empezó á tocar unos cantos criollos llenos de armonías y encantos. Como tenia un buen acompañante, que lo era el señor Felipe Iturbide, profesor de guitarra en la localidad, siguió tocando algunos trozos de ópera de difícil ejecucion, haciendo entonces gala de una maestría poco comun en los guitarristas.

Esta reunion íntima terminó á las diez y media, en medio de la mayor expansion.—(*El Pueblo de Paysandú.*)

Exportacion de ganado en pié—ALIMENTACION DURANTE EL VIAJE.—Buenos Aires, Junio 11—El ex-ministro de Relaciones Exteriores doctor don Amancio Alcorta, se ha dirigido al presidente de la Sociedad Rural Argentina adjuntándole un informe del cónsul argentino en Marsella, señor don Francisco Molina Salas, con motivo de los resultados obtenidos en los ensayos que se han hecho en las dos exportaciones de animales en pié efectuados por los vapores *Gergovia* y *Mauricio et Reunion*.

El primer envío de bueyes salió del puerto de Buenos Aires en Diciembre de 1892 por el vapor *Gergovia* de la compañía Cyp-Fabre, y fueron embarcados por el señor Mariani á la consignacion de los señores Gondran Freres de Marsella, llegando á este puerto el dia 23 de Enero de 1893.

En tan larga travesía á pesar de no haber recibido todos los cuidados necesarios, dichos animales sufrieron muy poco, y al llegar al puerto de Gibraltar empezó á faltar el pasto, poniéndose los bueyes á racion. En Barcelona, el capitan se vió obligado á comprar 4 fardos de forraje para alimentar dichos animales.

No hubiera quizás sucedido esto si en vez de poner en la cala las 25 bolsas de maiz destinadas á la alimentacion de los bueyes las hubieran puesto á la mano.

A pesar de todo llegaron en un estado satisfactorio á Marsella, calculándose en 3 kilos diarios la pérdida de peso.

El precio ofrecido para la venta fué de 75 el kilo, y no creyéndose bien remunerados los consignatarios los expidieron para Niza, donde se realizó la venta en condiciones muy ventajosas.

La segunda remesa fué de 49 bueyes remitidos por el vapor *Mauricio et Reunion* de la misma compañía, que salió de Buenos Aires el 15 de Marzo de 1893, llegando á Marsella el 24 de Abril del mismo año.

Uno de los bueyes murió al salir de Buenos Aires, otro se hirió gravemente al ser desembarcado, teniendo que mandarlo al matadero á fin de beneficiarlo. La venta de estos animales se tuvo hecha de antemano para Italia, á cuyo pais fueron expedidos. Los gastos de fletes fueron desde Buenos Aires á Marsella, 125 francos por cabeza.

Los derechos de Aduana, 10 francos por cada 100 kilos en peso bruto y se pueden calcular los gastos de transito por Marsella en 15 francos por cabeza.

Despues termina ponderando el negocio que podria hacerse y los beneficios que podria acarrear esta clase de exportacion, á la República Argentina.

—

Han solicitado exportar los siguientes señores durante el dia de ayer:

Don Cárlos F. Sattler, 300 carneros por el vapor *Pedro III*, con destino al Brasil.

Don César A. Moro, 300 carneros, por el vapor *Pedro III*, con destino al Brasil.

—Han exportado:

Don Acevedo Junior, 63 mulas, por el vapor *Guildford*, con destino al Brasil.

Don Jaime Cibils, 458 novillos, por el vapor *Guildford*, con destino al Brasil.

La ciudad de Buenos Aires—1580-1893. ESTADÍSTICA MUNICIPAL—Buenos Aires, Junio 11.—Hoy hace 313 años que se colocó la piedra fundamental de la ciudad de Buenos Aires. El 11 de Junio de 1580, don Juan de Garay, al frente de algunos soldados realizó aquel acto, en la esquina noroeste de la hoy plaza de la Victoria, despues de haber sido destruida por los naturales, la llamada primera fundacion de don Pedro de Mendoza.

Han transcurrido, pues, tres siglos y 13 años desde aquel dia, y justo es tender la mirada por el camino recorrido, y para saber lo que se ha hecho, aquí tenemos á la vista un libro que lo compendia y lo examina todo, presentándonos nuestra situacion presente, con la elocuencia de las cifras.

Nos referimos al *Anuario Estadístico de la ciudad Buenos Aires*, segundo de la publicacion, obra de uno de los hombres mas bien preparados en esta difícil ciencia, del señor Alberto B. Martinez, ya una autoridad en ella.

Lléganos este libro precisamente la víspera del aniversario de la fundacion de la ciudad, y nos presenta la ocasion de poder conocer en detalle lo que en todos sentidos vale la capital de la nacion argentina.

Despues de recorrer esta obra, no se puede mezquinar un elogio á los que dirigen y llevan sobre sí la tarea de la estadística del Municipio.

El sumario nos da cifras que revelan el creciente progreso de la capital en casi todas las manifestaciones de su vida. Respecto de la poblacion, nos dice que desde el 31 de Diciembre de 1887 al 3 de Diciembre de 1892, ella ha experimentado un enorme crecimiento absoluto de 116.838 habitantes, lo cual coloca á esta capital entre las poblaciones urbanas modernas que mas se distinguen por la rápida y asombrosa duplicacion del número de sus habitantes.

La natalidad ha sufrido un descenso considerable, por causas que es necesario estudiar. De 46 por 1000 que se observó en 1891, se ha reducido á 43 en el año pasado.

La cifra de los matrimonios ha cambiado notablemente en cada año, de 7.82 en 1887, sube á 10.13 en 1890 y baja á 8.00 en 1892.

El número representativo de la mortalidad va decreciendo por lo general desde 1887, en que fué 27.39 por 1.000, siendo de 24.00 en 1892.

Los tramways de la ciudad transportaron en 1887, 20.057.423 y va en progresion siempre creciente hasta 1891, en que la cifra sube á 67.110.960 pasajeros.

Respecto á los ferrocarriles que tienen su punto de arranque en la capital, en 1887 transportaron 3.632.393 pasajeros y en 1892 6.787.637.

El capítulo relativo al movimiento económico es de los mas elocuentes para demostrar las fuertes alternativas que marcan el quinquenio. Yendo en acelerado aumento las sumas de lo vendido en propiedades raices hasta 1889, desde este año empiezan á declinar en esta progresion: 1889, 304:204.681,85; en 1890, 103:010.523,60; en 1891, 90:314.938,33; y en 1892, 80:862.716.

Deseando conocer la importancia de las ventas con pacto de retroventa,—manifestacion de la crisis misma,—la oficina de estadística ha practicado una investigacion que por primera vé la luz en el pais.

Segun ella, en 1842 se trasmitieron propiedades

y profesan todas las religiones. Además, es una mina donde Europa meterá al fin y al cabo sus garras y se llenará de dollars los bolsillos, mientras el pueblo, entregado al deseo de lujo y elegancia, acabará por empobrecerse.

Los negros no tienen mas que una ambicion: llevar un sombrero de copa de reluciente seda y un chaleco de colores vivos.

Este es Chicago. Solo un lápiz vigoroso como el de Gustavo Doré puede dar idea de aquellas cosas para las que no hay mas que un calificativo: *inmenso.*—*Jules Perrin.*—Chicago, Abril 23 de 1893.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1 20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893.

246 perm.edt.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

José Demetrio Francisco de la Sotilla

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Junio de 1893

Isabel D. de Guersi, Eloisa de la Sotilla, Hermelina S. de Cestino, Marcelina Duran, sobrinas; Juana C. de la Sotilla y Manuel A. Guersi, sobrinos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 13 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

El entierro partirá del Hotel Oriental.

Cementerio Cen[illegible]al.

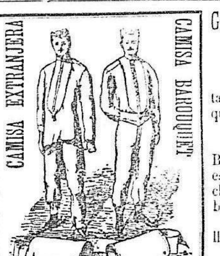
Unica invitacion.

1650-2ed.











EMILIO ZOLA

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

XII

Desde el dia siguiente, Pascal se encerró en la vasta casa vacía. No volvió á salir mas, interrumpió por completo las escasas visitas de médico que aun hacia, y vivió allí con las puertas y las ventanas cerradas, en una soledad y un silencio absolutos. A Martina le había dado una órden terminante: no debia dejar entrar á nadie bajo ningun pretexto.

—Pero señor, ¿y á la señora Felicitas?

—A mi madre menos aun que á los demas. Tengo mis razones para ello... Cuando venga, dígale que estoy trabajando, que tengo necesidad de estar solo y me disculpe.

La señora Rougon se presentó tres veces seguidas.

Se ponia furiosa en el piso bajo, y Pascal la oia levantar la voz, irritándose, empeñada en forzar la consigna. Luego, el ruido se apaciguaba, solo oia un cuchicheo de queja y de complot, entre ella y la sirvienta. Y ni una sola vez cedió, gritándole desde arriba de la escalera que subiese.

Un dia, Martina se atrevió á decirle:

—Es muy duro, sin embargo, señor, que le niegue usted la puerta á su madre; tanto mas cuanto que la señora viene con muy buen fin, porque sabe la situacion difícil en que usted se encuentra y solo insiste para ofrecerle sus servicios.

Pascal le gritó irritado:

—No quiero dinero, ¡oye usted! Trabajaré, me ganaré la vida, qué diantre!

Sin embargo, la cuestion dinero se tornaba urgente. Pascal se empecinaba en no querer sacar un sueldo de los cinco mil francos encerrados en el secretario. Desde que se habia quedado solo tenia una despreocupacion completa por la vida material, se hubiera contentado con pan y agua; y cada vez que la sirvienta le pedia con qué comprar vino, carne, alguna golosina, se encogia de hombros. ¿Para qué? Quedaba un mendrugo de pan de la víspera, y aquello bastaba. Pero Martina, en su cariño por aquel amo que veia sufrir, se desesperaba ante aquella avaricia mas dura que la suya, ante aquel desamparo de pobre en que se abandonaba con la casa entera. Vivian mejor los obreros de arrabal. Así fué que durante todo un dia pareció presa de una terrible lucha interior. Su amor de perro dócil luchaba contra su pasion del dinero, acumulado centavo sobre centavo, oculto en alguna parte, sacando cria, como decia ella. Martina hubiera preferido darle su carne. Mientras su amo habia vivido acompañado, ni siquiera se le habia ocurrido la idea de recurrir á su tesoro. Y fué un acto de heroismo extraordinario, el que realizó una mañana cuando al ver la cocina apagada y la alacena vacía desapareció durante una hora y luego volvió con provisiones y el cambio de un billete de cien francos.

Pascal, que precisamente bajaba en ese momento, se sorprendió y le preguntó de donde procedia aquel dinero, ya fuera de sí y dispuesto á arrojarlo todo á la calle, creyendo que habia ido á casa de su madre.

—No señor, no; no es eso, balbuceó...

Y luego acabó por contar la mentira que habia imaginado.

—Figúrese usted que las cuentas empiezan á arreglarse en lo del señor Grandguillot, ó por lo menos así me parece á mí. Esta mañana se me ocurrió ir á preguntar y me dijeron que seguramente usted

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Vilamajó y doña Serafina Sudriá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

1477-jn.13

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamolle, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho- Montevideo, Abril 2 de 1893 -*Benito Montablo*, actuario. 1058 jl.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Mayo 24 de 1893. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1475 jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz, se va á proceder el mártes 27 del corriente, de tres á cuatro de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, á la venta en almoneda pública, en la forma de estilo, de un terreno con plantaciones de árboles, situado en el Peñarol, á inmediaciones de la estacion Colon del Ferrocarril Central del Uruguay y compuesto de ciento cincuenta metros de frente al Norte, camino vecinal por medio con don Abdon Freire y ciento setenta y un metros ochenta milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion Barrett; por el Oeste con don Anastasio Diaz y por el Este con doña Rosaura Diaz; tasada en 1200 pesos oro, que se tendrán como base para la venta y que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1630-jn.27

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Délamo, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Massoni y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1893. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1509 jn.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sallebouef, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Deilacá, bajo apercibimiento.- Montevideo, Abril 8 de 1893 —*Avelino Javier Figares*, escribano público.

923-ab.11-3m.jl.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida —Montevideo. Abril 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

980 jl.15

Por disposicion del señor juez letrado do Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Orlando, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, calle Colonia e quina General Rondeau, con los justificativos de sus créditos.- Montevideo, Junio 3 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1578 jn.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. -Montevideo, Marzo 16 de 1893 —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

722 mz.17 3m.jn.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Bartolomé Nasino, para la reunion que tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos. Montevideo, Junio 5 de 1893.—*José Gerardo Canosa* escribano público. 1603 jn.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Santiago Saroldi, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Mayo 31 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1562 jn.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Loffitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 17 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar á las personas que han de reemplazar á don Ernesto Quincke, Lamaison (hijo) y Capo y C.ª, en el cargo de interventor nombrado para verificar la exactitud del balance presentado por no haber aceptado el cargo esos señores.- Montevideo, Junio 6 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1615 jn.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia quince del entrante Junio, de dos á tres de la tarde y a las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de todos los bienes que constituyen la Compañía Minas de Oro de Curtume, y son los siguientes: Un campo situado en el departamento de Rivera y compuesto de ciento cincuenta cuadras y setecientas ochenta varas cuadradas, con alambrados; una casa de ocho piezas, dos cocinas, dos letrinas y cerco de material; una usina de material con su instalacion completa para funcionar, incluso galpones, puentes, via férrea, herrería y laboratorio con sus útiles; las herramientas de las minas. Todos estos bienes han sido retasados en la cantidad de diez y siete mil veinte y ocho pesos y doce cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha retasa, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que la expresada Compañía adeuda á don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Para mas informes, ocurrir á la escribanía actuaria.—Montevideo, Mayo 20 de 1893. *Avelino Javier Figares*, escribano público. 1440 jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores de los señores Moyá y Caunegre para la reunion que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las dos de la tarde, para nombrar la persona que ha de reemplazar á los señores Dufrechou (hijos) y Ca. en la revisacion de los balances presentados por los señores Moyá y Caunegre, solicitando moratorias.—Montevideo, Junio 10 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1651 jn.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado, para la reunion que tendrá lugar el dia dieciseis del corriente á las dos de la tarde, para el nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Junio 10 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1650-jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace público que la sociedad Progreso Oriental ha dispuesto su liquidacion y disolucion en los términos establecidos en la asamblea general de accionistas verificada en Mayo 26 último, cuya disolucion, previa vista fiscal, ha sido mandada inscribir en el Registro de Comercio.—Montevideo. Junio 10 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1643-jn 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Safon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 26 de 1893 —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494-jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Vellozo, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1456 ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores José M.ª Mouron y Baldomero Lopez, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de ser considerados como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente dentro del término de cuarenta dias —Montevideo, Junio 9 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1639 jl.10

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar*.

1363-ag 15.

AVISOS OFICIALES

Inspeccion departamental de escuelas

Montevideo, Mayo 14 de 1893.

En esta Inspeccion se reciben propuestas para alquilar una casa para escuela pública y que esté ubicada en la parte norte de la vieja ó nueva ciudad.

Tambien se desea alquilar otra casa, con el mismo objeto, en la parte sud de la nueva ciudad entre las calles Rio Negro á Florida.

Ocurrir á la oficina, calle Juncal núm. 83, de 12 á 4 p. m.

jn.19 *El inspector departamental.*

Capitania General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton-faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquel hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será mas ó menos el de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473 jn.24 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Llámase á concurso para la provision de ayudantías de primer grado en el departamento de la capital con sujecion á lo determinado en el artículo 24 de las reglas de procedimiento para exámenes y concursos.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del mes de Junio próximo de 2 á 4 p. m.

jn.15 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 5 de 1893.

Llámase á concurso para proveer el cargo de profesor de dibujo en el Instituto Normal de Señoritas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 3 de Julio próximo, haciéndose presente á los interesados que el programa que servirá para el concurso está de manifiesto en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

jl.3 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 7 de 1893.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3 de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 20 del corriente, de 12 á 4 p. m.

jn 20 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 9 de 1893.

Se hace saber á los maestros y ayudantes matriculados, que el curso normal de canto empezará el juéves 15 del corriente á las 8 p. m. en el salon de actos públicos de la Direccion General, sito en el Museo y Biblioteca Pedagógicos, (Plaza Cagancha, costado Norte).

jn.15 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De lujosos muebles y demás objetos pertenecientes al señor don Luis Podestá. — En la casa calle 25 de Mayo núm. 445 A, entre Juncal y Ciudadela.

EL MIERCOLES 14 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de todo el lujoso mobiliario, cortinados, alfombras, cuadros, consolas, aparatos de gas, caja de fierro, cocina, toldo y demás objetos que podrán verse, visitando la casa el dia antes, de 12 hasta las 4 p. m. 1626 jn.9

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados.— En nuestra casa calle Cerrito número 181.

EL MIERCOLES 14 á las doce y media empezaremos la venta de gran variedad de artículos de tienda, bazar y alhajas.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, una caja de fierro, grandes tachos de cobre y de fierro, 1 mostrador. 1633-jn.10

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.- Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL VIERNES 30 de Junio á las 3 de la tarde.

DETALLES 1.º Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades necesarias que exigen, contando además con que sus construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo mas moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.º Campos—De una fraccion de 546 cuadras, 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El viernes 30 de Junio á las 3 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio, que se verificará de acuerdo con el siguiente:

Edicto judicial- Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Junio á las 3 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: -Primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demás mejoras que contiene, compuesta de 10 metros 44 centímetros de fondo al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Soneira, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Filomeno de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando, departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene, compuesto de 403 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que lindan por el Norte camino del medio con terreno del doctor don Juan Zorrilla de San Martin, por el Sud con don Abelino, por el Este con los señores Gonzalez Huelmo y Umpierrez y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 10 %, á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893. - *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

1632-jn.10.



Jaime Maeso

JUDICIAL

Con tasacion bajísima.- De una nueva propiedad situada en la calle Canelones núm. 20, casa grande y central, donde está establecida una antigua casa de baños: 2 3 partes, base para principiar el remate, $ 4.700.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que EL DOMINGO 18 del corriente Junio, por el martillero Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad calle Canelones núm. 20, compuesta su terreno de 333 metros con 17 cts., la que ha sido tasada en la suma de siete mil cincuenta y un pesos con doce centésimos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad, á las 3 de la tarde y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Hegobure, entrando en dicha venta todos los objetos depositados en la misma propiedad, correspondientes al establecimiento de baños, existentes todos en la propiedad de la referencia. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2 3 partes de la tasacion y que el mejor postor consignará el 10 %, en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 1.º de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

1593-jn.6

Agustin Sorracco

Remate judicial de una buena casa situada en la calle Estanzuela números 62 y 64, venta al mejor postor con arreglo al presente edicto:

Remate almoneda Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Cepella y Pons, recaida en los autos seguidos por don Faustino Scotto contra doña Victoriana C. de Tomaset y David Tomaset, por cobro de pesos, se hace saber: Que el dia 16 del entrante mes de Junio, á las 3 p. m., se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta, en pública subasta y al mejor postor, de la mitad que corresponde á doña Victoriana C. de Tomaset, por gananciales en la sucesion de don Victor Tomaset, y de las dos séptimas partes de la otra mitad que pertenece á don David Tomaset, una por herencia y la otra como cesionario de su hermano Mauricio, en la casa y terreno situados en el Barrio Palermo de la Nueva Ciudad, compuesta de 392 varas cuadradas equivalentes 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela por la que están señaladas sus puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Costa y por el Oeste con la sucesion Meseguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria sita en la plaza Independencia, costado Norte, número 19. La venta tendrá lugar en el paraje donde está ubicada la finca.—Montevideo, Mayo 29 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

1506-my.30

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, procedentes de empedrados practicados en terrenos de la misma Compañía importante la suma de 4770 pesos 89 centésimos tasados en 3339 pesos 63 centésimos, 2 3 para la venta, 2226 pesos 42 centésimos—Magnífica oportunidad para duplicar el capital en poco tiempo — Seguridad en el cobro — Garantía en su colocacion—Ojo, señores capitalistas!

EL SABADO 17 del corriente, de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 67, procederé á la venta en remate público y al contado por órden del señor alguacil del Juzgado de Comercio de segundo turno, don Pascual Argerich, y con oferta que exceda á las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 2226.42: 14 créditos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas que importan la suma de $ 4770.89 cents procedentes de empedrados efectuados en propiedades de la misma Compañía por su acreedor don José Barreiro.

Se manda vender para pago de costas en el incidente promovido por el señor procurador don Manuel de Soto.

El mejor postor consignará la suma del 10 %, del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Por detalle de los créditos y ver los expedientes, en la oficina del Juzgado, Rincon 67.

Por mas informes, al rematador, Convencion 299, de 11 1/2 á 1 y de 6 á 7. 1606 jn.7

Pedro Martino

JUDICIAL

De la valiosa finca de altos, con dos frentes, á la calle Rampla núm. 187 y 25 de Agosto 226, con gran almacen los bajos y cinco magníficas piezas los altos; cocina, letrina, algibe, caño maestro; con títulos perfectamente saneados como puede verse en el expediente y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Lorenzo Mibelli contra doña Manuela Sosa de Rebusque y doña Estefanía Rebusque, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pedro Martino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de la propiedad situada en la ciudad vieja, calle Rampla número 187, compuesto el terreno de 6 metros 13 milímetros tambien de frente al Sud á la calle 25 de Agosto por 14 metros 173 mils. de fondo al Norte, distante 42 metros 95 cents de la esquina Oeste de la cuadra, que confina con la expresada calle Rampla; por el Oeste con don Fabian Muñoz y por el Este con los sucesores de Samuel Laffone. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

Por mas datos, verse con el rematador en su escritorio, Orillas del Plata 94A. 1607-jn.8

Vicente Mayol y Ca.

De un juego de sala, una máquina sembradora, arañas de cristal, camas nuevas, aparadores, plantas y mercaderías de tienda. almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SABADO 10 del corriente, á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías y cuyo detalle en parte es como sigue:

Creas y trues 4 anchos para sábanas, ricas telas para menage de dos metros de ancho, mantas para viaje, carpetas de felpa para mesa, medias y calcetines de lana y algodon, especial surtido en camisetas de lana y algodon, tricotas, toallas de hilo y algodon, manteles y servilletas de hilo, alemanisco para manteles, ricas cortinas para puertas, visillos para ventanas, cotin de hilo, camisas y batas bordadas para señora, cobertores y colchas de seda, hilo y algodon; especial surtido en pañuelos de seda, lana y algodon; enaguas de lana y algodon, camisetas de seda, paños de hilo para cocina, lámparas, copas, botellas con vaso, fruteras, lecheritas de porcelana, perfumería, martillos, etc., etc., etc.

A las 3 1/2, del juego de sala, camas nuevas de nogal y roble macizo, aparadores, mesas de luz, cómodas, arañas de cristal para gas, máquina para sembrar y demás artículos que estarán á la vista.

268 perm.

M. Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria (en liquidacion)—EL VIERNES 16 de Junio de 1893, á las 2 de la tarde. En el vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala.—De un lindo terreno central con dos frentes: 17 vs. 88 á la calle de **Yaro** y 16 varas sobre la de **Orillas del Plata** (forma irregular).—Area: 2.739 varas cuadradas.—Apropósito para barraca de frutos ú otros artículos, por estar al frente de la línea del ferrocarril á Pando y á pocas varas distante de la **Estacion Talleres** y aparente tambien para casa de vecindad, por ser el barrio céntrico para operarios y jornaleros. Los tramways del Reducto, el del Norte y el Oriental pasan á su alrededor, poniendo en comunicacion frecuente con el resto de la ciudad, con boleto de 4 centésimos. Recomendar, pues, lo que voy á vender, á todos los que ven el aumento de edificacion en esta localidad que es hoy el centro de la Nueva ciudad, lo creo inoficioso; con solo decir donde se halla situado, bastará á los especuladores para hacer una verdadera pichincha.

Para mayor comodidad de los señores accionistas y por ser suficientemente conocidos estos terrenos, se ha preferido dar el remate en el vestíbulo de la Bolsa.

Venta al contado, pagadero en acciones de la **Compañía Inmobiliaria**, las que se recibirán por su valor escrito ó sea á la par, sobre la base ofrecida de **sesenta acciones**, por todo el terreno.

TÍTULOS BUENOS

El terreno fué medido y amojonado por agrimensor público.

Ha sido fijada en 20 acciones la oblacion en garantía de la compra.

Por mas informes, ocúrrase á mi escritorio, Arapey 99 ó á la calle Piedras núm. 356. 1631-jn.10

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio de 1893, á las 3 1 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cánepa**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 81; hijo de don Lorenzo Cánepa, italiano, de 68 años, casado, rentista, y doña Angela Graffigna, italiana, de 56 años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Mallo**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 411; hija de don Manuel Mallo, español, de 58 años, casado, comercio, y de doña Manuela Alonso, española, de 42 años, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1601 jn.15

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 35 años, soltero, horticultor, domiciliado en la calle Convencion núm. 143; hijo de don Antonio Rodriguez y de doña María Antonia Montalvo, españoles, finados; y doña **Concepcion Mari**, nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 40 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 94; hija de don Félix Mari, oriental, finado, y de doña María Lima, brasilera, de 65 años, viuda, reside en Treinta y Tres.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1624-jn.17

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel de Iriarte**, nacionalidad español, nacido en Vizcaya, de 26 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Ciudadela núm 37; hijo de don Vicente de Iriarte, español, de 66 años, viudo, marino, reside en Vizcaya, y de doña Manuela Casares, española, finada; y doña **Amalia Rodriguez**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 26 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm 11; hija de don Leandro Rodriguez, español, finado, y de doña Victoriana Fernandez, española, de 48 años, viuda, reside en Figueras.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1635 jn.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el 6 del mes de Junio del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don don **Enrique Francastel**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad francés, nacido en París, departamento de Seine, cónsul de la República Francesa, domiciliado en la calle Cerrito núm. 2; hijo de don Enrique Francastel, de nacionalidad francés, de 62 años, estado casado, de profesion rentista, y de doña Agustina Ana Cecilia Viel, de nacionalidad francesa, de 57 años, residen en Francia; con doña **Margarita Lovely Labaure**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 159; hija de don Pedro Lázaro Lovely Volny Labaure, de nacionalidad francés, de 59 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña María Elisa Mathieu, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1602 jn.15

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyecta contraer matrimonio don **Eduardo Rufino Comesaña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Tuy, provincia de Pontevedra, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Solís núm. 2A, hijo de don Manuel Comesaña y Gonzalez, de nacionalidad español, de 71 años, estado casado, de profesion albañil, y de doña Ana Novaso, de nacionalidad española, de 53 años, residen en España; con doña **Petra Montuno**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Villafranca del Vierzo, provincia de Leon, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 67, hija de don José Montuno, de nacionalidad español, de 62 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Candelaria Pol, de nacionalidad española, de 53 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1623-jn.17

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Hipólito Décremps**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad francés, nacido en San Martin Lebouvil, departamento del Lot, de profesion panadero, domiciliado en la calle Misiones núm. 111; hijo de don Basilio Leon Décremps, finado, y de doña Catalina Gimbergues, de nacionalidad francesa, de 53 años, viuda, reside en Francia; con doña **María Magdalena Sabbia**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad italiana, nacida en Albenga, provincia de Orco, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 111; hija de don Francisco Sabbia, finado, y de doña María Rocca, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil, 1646 jn.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Canning Young**, de nacionalidad escocés, nacido en Glasgow, departamento de Renfrewshire, de estado soltero, de 22 años, de profesion telegrafista, domiciliado en la calle Colonia núm. 567; hijo de don Juan Canning, pintor, y de doña Margarita Young, de nacionalidad escocesas, casados, de 46 y 45 años, residentes en Escocia; y doña **Ester Davies**, de nacionalidad inglesa, nacida en el departamento de Cardigaushiero, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 1.º de Mayo núm. 56; hija de don Owen Bowen Davies, rentista, y de doña Raquel Bowen, de nacionalidad ingleses, casados, de 58 y 56 años respectivamente, domiciliados en el pueblo del Manga, de este departamento.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1571-jn.13

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Porriño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 29 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Maciel número 129; hijo de don Juan Martinez que falleció en Porriño ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Isabel Perez, de nacionalidad española, casada en segundas nupcias, de 52 años, residente en España; y doña **Juana Fernandez**, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, provincia del mismo nombre, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 113; hija de don José Fernandez y fallecido en Pontevedra, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Manuela Cochon, de nacionalidad española, viuda, de 48 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 1588-jn 14

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Santos Vega**, de nacionalidad español, nacido en Santo Ibañez de Vidiola, provincia de Zamora, de estado soltero, de 35 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Santa Teresa núm. 131; hijo de don Vicente Vega, fallecido en aquel pueblo, ignorándose en qué fecha, de nacionalidad español, y de doña Ramona Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 64 años, residente en España; y doña **Manuela Sabujeiro**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 133, hija de don Ramon Sabujeiro, jornalero y de doña Francisca Segade, de nacionalidad españoles, casados, de 51 y 44 años respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 1572 jn.13

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes Junio del año de 1893, á las , á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Pessolano**, de 33 años, soltero, italiano, tenedor de libros, domiciliado en la calle Canelones núm. 128, nacido en San Arcenio, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Orlando Pessolano, de 70 años, comerciante, y de doña María Greco, de 67 años, italianos, residentes en Buenos Aires, República Argentina; y doña **Joana Melis**, de años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 128, nacida en esta capital; hija legítima de don Bartolomé Melis, oriental, fallecido en esta ciudad en el año , y de doña Mercedes Sienra, de años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. - Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. —*Juan J. Casella*, juez de Paz. 1612-jn.16

En Montevideo y el dia 10 del mes de Junio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ximenez Possolo**, de 32 años, soltero, oriental, procurador, domiciliado en la calle Soriano núm. 48, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Rafael Ximenez, de 67 años, oriental, jubilado, y de doña Amalia Possolo, de 61 años, inglesa, domiciliados con el contrayente; y doña **Rosa Olivera**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 343, nacida en esta capital; hija legítima de don Jeremias Olivera, de 51 años, comerciante, y de doña Rosa Risso, de 45 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casella*, juez de Paz. 1648-jn.20

Juzgado Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia tres del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Arruti**, de veintisiete años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de profesion empleado, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 359, hijo legítimo de don Manuel Arruti, de nacionalidad español, que falleció en España el dia 3 de Octubre de 1890 y de doña Magdalena Arregui, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España; y doña **Rita Rodriguez**, de veintiocho años de edad, de estado viuda, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Lugo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 359, hija legítima de don Rafael Rodriguez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, de estado casado, de profesion marino, domiciliado en España y de doña Rosa Lopez, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. —Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 1586 jn.14

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bonifacino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 526, de profesion comercio; hijo de don Antonio Bonifacino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Catalina Scarrone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 526; y doña **Virginia Beltrame**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 566, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Beltrame, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 45 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion comercio, y de doña Carolina Viglioni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 36 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.- *M. Laens*, oficial del Estado Civil. 1625 jn.17

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Selasco**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Chiavari, provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 125, de profesion comerciante, hijo de don Estéban Selasco, finado, y de doña Carolina Lagorio, finada; con doña **María Dasso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 157, de profesion labores de su sexo, hija de don José Dasso, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 157, rentista, y de doña Felicia Correch, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Lorenzo S. Mussio* 1575 jn.13

En Montevideo á tres de Junio del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Scotto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 268, de profesion comercio; hijo de don Francisco Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 168, de profesion rentista, y de doña Josefa Belonde, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 168; y doña **Polonia Scotto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion labores de su sexo; hija de don Faustino Scotto, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 111, de profesion constructor, y de doña María Carbone, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 111.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1576 j.13

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1893, á las 2 1/2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Seijas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Pedro de Gorriz, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 91, de profesion jornalero; hijo de don Sandalio Seijas, de nacionalidad español, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 91, de profesion jornalero, y de doña Francisca Vazquez, de nacionalidad española, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 54 años, domiciliada en la calle Marcelino Sosa N.º 91, y doña **Emilia Castro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91; de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Castro, finado, y de doña Josefa Cole, de nacionalidad española, de 47 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 91.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil.

1574 jn.13

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vivaldi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Tagesia, provincia de Porto Mauricio, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 38, de profesion albañil, hijo de Vicente Vivaldi, finado, y de doña Camila Arrighe, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 78 años, domiciliada en Tagesia, provincia de Porto Mauricio; y doña **Clara Taramasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Taramasco; de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion carpintero y de doña Dorotea Malon, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1577-jn.13.

En Montevideo, á tres de Junio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Tesitor**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion empleado, hijo de don Juan Tesitor, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 14, de profesion labrador y de doña María Revello, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 67 años, domiciliada en la calle Gaboto núm. 14; y doña **Catalina Arnelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 25, de profesion labores de su sexo, hija de don José Arnelli, finado, y de doña Paulina Odera, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S Mussio*.

1573-jn.13

En Montevideo, á 7 de Junio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Vallarino**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 65, de profesion comercio; hijo de don Francisco Vallarino, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 65, de profesion comercio, y de doña María Francisca Damonte, finada; y doña **Luisa Viganotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la ciudad de Alejandrina, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 276, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vigunotti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 276, de profesion comercio, y de doña María Conca, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 276.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S Mussio*. 1634-jn.18

En Montevideo, á nueve de Junio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Jaime Triay**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, hijo de don Onofre Triay, de nacionalidad español, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Figurita núm. 289, de profesion comerciante, y de doña Manuela Moyol, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 46 años, domiciliada en la calle Figurita núm. 289; y doña **Eugenia Saus**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Madrid núm. 6A, de profesion labores de su sexo, hija de don José Saus, finado, y de doña Catalina Puigderall, de nacionalidad española, de 57 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Madrid núm 6A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas —Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*. 1645-jn.20

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon y el dia 9 de Junio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Revello**, italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle San José núm. 316, de profesion comercio; hijo legítimo de don Lorenzo Revello, italiano, casado, de 72 años, y de doña Catalina Sterna, italiana, de 66 años de edad, ambos domiciliados en Montevideo, calle Colonia núm 386; y doña **Ana Botali**, oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Bautista Botali, italiano, casado, de 49 años, y de doña Ana Ottezo, italiana, de 41 años de edad, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz*. 1647 jn.20

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 10 de Junio de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de nacionalidad español, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la Coruña, domiciliado en Maroñas, hijo legítimo de don José Gonzalez, de 64 años, español, jornalero, domiciliado en el Pantanoso, y de doña María Migués, fallecida en España en el año 1873; con doña **Mariana Oyhanart**, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Maroñas, hija legítima de los finados don Juan Oyhanart, fallecido en Maroñas el 25 de Febrero del año 1886 y de doña María Salles fallecida el dia 25 de Setiembre del año 1882.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente. *José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 1644 jn.20

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 29 de Mayo de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Leis**, español, de 25 años, soltero, jornalero, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 18 de Octubre de 1868, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Joaquin Leis, español, de 45 años, casado, jornalero, y de doña Prudencia Santos, española, de 30 años, casada, labores, residen en España; y doña **Manuela Sotelo**, oriental, 18 años, soltera, labores de su sexo, nacida en esta seccion el dia 24 de Diciembre de 1875, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Manuel Sotelo, español, de 54 años, viudo, jornalero, vecino, y de doña Teresa Bermudez, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil 1569-jn.13.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia tres del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian B. Rodriguez**, de 27 años, oriental, soltero, médico-cirujano, domiciliado en la calle Agraciada núm. 995, hijo de don Antonio M. Rodriguez, español, falleció en esta ciudad el 11 de Agosto de 1889 y de doña Gregoria Carreras, viuda, oriental, de 58 años, domiciliada en la calle Canelones núm. 297 y doña **Elena Denby**, de 18 años, brasilera, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 325, hija de don Pedro Alberto Denby, inglés, falleció en esta ciudad el 26 de Abril de 1887, y de doña Eloisa Usher, casada en segundas nupcias, oriental, de 42 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1600-jn 15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Jaime Nisbet**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 36 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 59; hijo de don Guillermo Nisbet, de nacionalidad escocés, fallecido, y de doña Cristina Carrick, de nacionalidad escocesa, de 86 años, de estado viuda, residente en Inglaterra; con doña **Lucia Emilia Oldham**, de nacionalidad inglesa, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 19; hija de don Juan Oldham, de nacionalidad inglés, de 56 años, de estado casado, de profesion ingeniero, domiciliado en la calle Coronel Brandzen núm. 19, y de doña Sara Atree, de nacionalidad inglesa, de 55 años, de estado casada, domiciliada en la calle Coronel Brandzen núm. 19.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondé*, oficial del Estado Civil. 1590 jn.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **César Delazzari**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Falsa Rivera núm. 7; hijo de don Joss Delazzari, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion [illegible], residente en Italia y de doña Antonia Helmazza, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, residente en Italia; con doña **Angela Rosa Falco**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10, hija de don José Falco, de nacionalidad italiano, de 60 años, y de doña Catalina Buero, de nacionalidad italiana, de 67 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricondé*, oficial del Estado Civil. 1604-jn.14

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía á los seis dias del mes de Junio de 1893, á las once a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amalio Rufino Reyes**, oriental, nacido en esta seccion, de 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don José Reyes, español, de 73 años, casado, hacendado, y de doña María García, española, de 62 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion judicial; y doña **Dorotea Cardeza**, oriental, nacida en esta seccion, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Juan Cardeza, español, de 64 años, casado, comerciante y de doña María Reyes, oriental, de 51 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1613-jn.16

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 6 de Junio de 1893 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Astengo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Savona, Italia, de 45 años de edad, domiciliado en el barrio Víctor Manuel, de profesion jornalero; hijo de don José Astengo, italiano, fallecido en esta ciudad el 10 de Enero de 1885, y de doña María Cierio, italiana, tambien fallecida en esta ciudad el 29 de Enero de 1887; y doña **Laura Caridad Ferreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en el barrio Víctor Manuel, de profesion labores de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1611-jn.17

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 31 de Mayo del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Quehan proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Linuro Scanagatti**, nacido en Domgo, provincia de Como, de estado viudo de doña Ermida Dotti, de nacionalidad italiana, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Porongos número 26, de profesion comercio; hijo legítimo de don Santos Scanagatti, finado, y de doña Carolina Vigoni, italiana, de 66 años de edad, domiciliada en Domgo; y doña **Luisa Mazzoni**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Etagno, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Independencia núm. 102, de profesion labores; hija de don Carlos Mazzoni, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Independencia 102, de profesion jornalero, y de doña Paula Rapatini, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Independencia 102, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Gatell*. 1589-jn.14

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo y el dia 31 de mes de Mayo del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Torchelo**, de 28 años de edad, soltero, agricultor, nacido en Italia, domiciliado en el camino de Casavalle núm. 150, nacido en la provincia de Treviso; hijo legítimo de don Agustín Torchelo, labrador y de doña Rosa Formento, italianos, casados, de [illegible] años, domiciliados con el contrayente; y doña **María Etchebarne**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 26 años de edad, nacida en la villa del Cerro, domiciliada en la calle de Nogueira núm. 23, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Etchebarne, [illegible], y de doña Francisca Tollas, española, de 58 años, viuda, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1570 jn.13

En el Pantanoso de Montevideo, á los 3 dias del mes de Junio de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Celestino Curbelo**, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en el Rincon del Cerro, de profesion labrador; hijo legítimo de don Andrés Curbelo, español, y de doña Bárbara Acosta, oriental, fallecidos; y doña **Josefa Anza**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan José Anza, empleado, y de doña Josefa Mazsaga, españoles, casados, de 66 y 59 años de edad, domiciliados en la villa del Cerro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1587 jn.14

En el Pantanoso de Montevideo, á los 2 dias del mes de Junio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Ferrero**, italiano, nacido en la provincia de Génova, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Concepcion Agraciada núm. 24; hijo legítimo de don Antonio Ferrero y de doña Magdalena Astegna, italianos, fallecidos en la provincia de Cuneo el 25 de Noviembre 1875 y el Diciembre 1.º de 1879; y doña **María Moguscchi**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de estado soltera, de 23 años de edad, domiciliada en [illegible], de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Moguscchi, jornalero, y de doña Angela Bernini, italianos, casados, de 60 y 54 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1585 jn.14

En el Pantanoso de Montevideo, á los tres dias del mes de Junio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Goggia**, oriental, nacido en esta seccion, de 25 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en el camino de los Hornos; hijo legítimo de don José Goggia, albañil, y de doña Margarita Bassi, italianos, casados, de 68 y 63 años de edad respectivamente, domiciliados con el contrayente; y doña **Josefa Strata**, oriental, de 17 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Strata, labrador, y de doña María Blanca Abbondanza, italianos, casados, de [illegible] años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1584-jn.14

En el Pantanoso de Montevideo, á los 5 dias del mes de Junio del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Vuolo**, de estado soltero, de 38 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de profesion labrador, domiciliado en la calle de Nogueira s/n.; hijo legítimo de don Vicente Vuolo, finado, y de doña Lucía [illegible], italiana, residente en Italia; y doña **María Enrique**, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Nuevo París; hija legítima de don Agustín Enrique, francés, finado, y de doña Ana Bergues, de nacionalidad francesa, de 60 años, viuda, domiciliada en la villa del Cerro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil. 1603-jn.[illegible]